



Oficina Ciudad de México

P: 0025866/24
1 de marzo de 2024
RUP: Olga Gravela (3MP1)
COAN: U21EM069Q1
COGE: 650902004

OBJETO: SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA EL ALQUILER DE ESTRUCTURAS DE EXPOSICIÓN – MOBILIARIO, GRAFICOS Y OTROS SERVICIOS CONEXOS, PARA EL PABELLÓN ITALIANO PRESENTE EN ECOMONDO MÉXICO, EXPO GUADALAJARA GUADALAJARA, JAL., 17-19 ABRIL 2024

De conformidad con el artículo 7, apartado 2, inciso b), del Decreto ministerial 192/2017

1. INTRODUCCIÓN

ICE – Agencia italiana para el Comercio Exterior de la Ciudad de México participará con un Pabellón Italiano en la Exposición, **ECOMONDO MÉXICO 2024**, que se llevará a cabo del **17 al 19 de abril en el recinto Expo Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.**

El Pabellón Italia se desarrollará en una isla (Anexo 5), **que en conjunto tienen un total de 310.5 m2, divididas de la siguiente manera:**

- Área 1) ESPACIOS AREA EMPRESARIAL (168 mq) (número de empresas participantes 12 cuyo nombre se le proporcionará posteriormente). Stands: A01, A02, A03, A04, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, C01, C02, C03, C04
- Área 2) ESPACIO INSTITUCIONAL (94.5 MQ - ITA-ICE Agencia con su bodega de 1x6, área café, barra (en forma de L) Desk ICE, área descanso con mesas altas y sillas cocteleras y mesas bajas y sillas tipos sillones bajos). Stand A05
- Pasillo de 48 mq

ITA – Agencia Italiana para el Comercio Exterior
Campos Elíseos 385, Torre B, Piso 9
Col. Polanco, Miguel Hidalgo
11560 Ciudad de México
T (+52.55) 52808425
E-mail: messico@ice.it
www.ice.it

Certificate N. 38152/19/S
ISO 9001 / UNI EN ISO 9001:2015



Por lo tanto, **ICE-Agencia Italiana para el Comercio Exterior** está seleccionando un contratista para el alquiler de estructuras de exposición, mobiliario, gráficos y otros servicios conexos. La licitación está abierta a todas las empresas que cumplan los criterios de calificación especificados en el punto 5 siguiente.

Su propuesta deberá ajustarse a los términos, condiciones y especificaciones establecidos en esta licitación, en la siguiente documentación adjunta, que forma parte integrante de la oferta.

- Licitación Ecomondo 2024
- Anexo 1 - Descripción técnica
- Anexo 2 - Condiciones especiales
- Anexo 3 – Ejemplo de proyecto
- Anexo 4 - Plano general de la exposición
- Anexo 5 - Plano del Pabellón de Italia
- Anexo 6 - Carta de Aceptación de la Oferta
- Anexo 7 - Documento Único de Requisitos para los Procedimientos Negociados Bajo el Umbral Comunitario
- Anexo 8 - Reglamento de expositor

2. ANTECEDENTES

ICE-Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA) es la Agencia gubernamental que apoya el desarrollo empresarial de empresas italianas en el extranjero y promueve la atracción de inversiones extranjeras en Italia. ITA tiene su sede en Roma y opera con una red de oficinas en todo el mundo vinculadas a las embajadas y consulados italianos y trabaja en estrecha colaboración con las autoridades locales y las empresas. Para más información sobre ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior y su presencia en Italia y en el mundo, visite nuestro sitio web <https://www.ice.it/en/> (italiano/inglés)

3. ENTIDAD ADJUDICADORA

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior de la Ciudad de México (en lo sucesivo ITA), Campos Elíseos 385, Torre B, Piso 9, Col. Polanco, Miguel Hidalgo 11560 Ciudad de México
Página web: <https://www.ice.it/en/markets/mexico>
Sra. Olga Gravela, Directora ICE - Agencia italiana para el Comercio Exterior - Oficina de Ciudad de México
Correo electrónico: messico@ice.it, Tel: (+52.55) 5280 8425

El *Chief Proyecto Officer (CPO)*/ Responsabile Único del Proyecto (el acrónimo RUP en italiano) es: Olga Gravela, Directora de la Oficina de Ciudad de México.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Alquiler de estructuras de exposición - montaje y desmontaje para la exposición – mobiliario, gráficos y otros servicios, para el Pabellón Italiano de la exposición Ecomondo México, 17-19 abril 2024, tal y como se especifica en la Descripción Técnica (Anexo 1), en el Pliego de Condiciones especiales (Anexo 2).

Los servicios que incluyen:

- Diseño del proyecto expositivo de licitación con base del ejemplo reportado en el Anexo 3 y en la descripción técnica.
- Suministro y montaje en renta de todas las estructuras de exposición, mobiliario, gráficos, decoración e iluminación, de acuerdo con la Descripción técnica.
- Todos los transportes (costos de entrada y salida), seguros;
- Seguro de responsabilidad civil;
- Conexiones eléctricas, uso y consumo;
- Mantenimiento /limpieza durante la feria;
- Recolección de material promocional de oficina en oficina, y regreso de material residuo a oficina, una vez concluya la feria;
- Desmontaje del Pabellón Italia al final del periodo de la feria, en conformidad con el calendario estipulado por el ente organizador y asegurando la recolección de toda la basura generada;
- Todos los demás materiales y mano de obra relacionados.
- Servicio de agua, café, galletas y consumibles conexos

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en esta licitación, la empresa deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser elegible y poseer todas las calificaciones necesarias, en plena conformidad con las leyes locales.
- b) Estar ubicada, autorizada y contar con licencia para realizar negocios en México
- c) Gozar de una sólida situación económica y financiera.

La adjudicación del contrato estará sujeta a la verificación de estos requisitos generales. La dirección y vigencia de los requisitos generales deberá mantenerse durante la duración del contrato.

IMPORTANTE: en caso de que su empresa resulte adjudicada para prestar el servicio, se le exigirá que se registre en la lista de Proveedores del ITA (ver más detalles en el siguiente enlace [Registro de Proveedores de Empresas](#)).

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto total, con todos los elementos señalados en este documento incluidos, es de **MX\$1,100,000.00** (un millón cien mil pesos 00/100) + IVA, equivalente a **€ 59.757 + IVA** (al tipo de cambio PME/Euro de la Banca d'Italia del 1 de marzo 2024 de 18.4079).

Para ser considerada válida, la oferta deberá ser igual o inferior al presupuesto total disponible. La licitación se adjudicará al precio más bajo siempre y cuando se cumplan todas las condiciones.

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PLAZO

Un sobre principal que contenga la oferta, que, bajo pena de exclusión, deberá estar cerrado (precintado) e incluir en su interior dos sobres diferentes:

- Sobre A - Documentación administrativa
- Sobre B - Oferta económica

7.1 SOBRE A

Marcado como DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA + Nombre de la empresa y objeto de la OFERTA que debe contener:

- copia a color de su Acta constitutiva empresarial**, que certifique un periodo mínimo de actividad de 3 años (2021,2022, 2023), con la indicación del propio representante legal, quién será la persona a cargo de firmar el presente y sucesivos documentos.
- copia de su Constancia de situación fiscal vigente.**
- Una prueba de Solvencia Económica y Financiera:**

Su declaración por escrito sobre la facturación correspondiente a los años **2021-2022-2023** por servicios de exposición realizados en México. Se requiere una facturación anual mínima de MX\$ 2,200,000.00

d) **Una prueba de calificación técnica:**

- Descripción de proyectos similares realizados en los últimos 3 años (**2021-2022-2023**), con los nombres de los clientes, con eventual indicación de proyectos realizados para instituciones, empresas o entes internacionales.

e) **Anexo 6 – Carta de aceptación de la oferta**, fechada y firmada por el representante legal de su empresa.

f) **Anexo 7 – Documento Único de Requisitos para los Procedimientos Negociados Bajo el Umbral Comunitario**, debidamente compilado, fechado y firmado del representante legal, con una fotocopia del documento de identificación del firmante válido (INE o Pasaporte).

g) **Anexo 8 – Reglamento de expositor**

h) **Proyecto ejecutivo, lista y descripción de los materiales solicitados.**

NOTA: La omisión o el contenido incorrecto, incompleto o no conforme del diseño del Proyecto y de la descripción de los materiales y cantidades necesarias serán causa de exclusión

Alquilamos, no compramos, todos los expositores y materiales necesarios para este proyecto.

Todos los diseños, maquetas, películas, copias impresas e imágenes electrónicas diseñadas para el ITA serán propiedad exclusiva del ITA.

La plena transferencia de la propiedad tendrá lugar una vez que se hayan completado los diseños contratados y la ITA haya efectuado el pago final.

El contenido incorrecto, incompleto o irregular del sobre “A” Documentación administrativa – para los puntos a), b), c), d), e), f), g) - puede ser subsanado, de conformidad con el Art. 101 Decreto Legislativo n.36/2023. Los resultados serán registrados.

La omisión o el contenido incorrecto, incompleto o no conforme a la documentación de licitación, del diseño del Proyecto y de la descripción de los materiales y cantidades necesarias no podrían ser subsanado y serán causa de exclusión

No presente referencia alguna a costos y a la oferta económica en el Sobre “A”

7.2 SOBRE B

Mercado como OFERTA ECONÓMICA + Nombre de la Empresa y objeto de la OFERTA - incluyendo su mejor oferta expresada claramente en números y letras y firmada por el Representante de la Empresa.

Importante: El presupuesto debe estar desglosado y cotizado por separado para cada categoría y servicios (cantidad, precio unitario y precio total) y debe incluir todos los impuestos, cargos aplicables.

Por favor, tenga en cuenta que

- La cotización debe ser igual o inferior al presupuesto total disponible (**MX\$1,100,000.00** - un millón cen mil mil pesos 00/100) + IVA - En caso de discrepancia entre la propuesta indicada en números y en las letras, se tomará en cuenta el monto menor.
- El presupuesto debe incluir el transporte de entrada y salida, el montaje, desmontaje y mantenimiento de la estructura propuesta durante la duración del contrato. El transporte de las estructuras está incluido en la oferta.
- El presupuesto detallado debe incluirse en todos los puntos de su propuesta.
- No se tendrán en cuenta las propuestas con opciones múltiples.
- Debe conocer las normas y reglamentos, así como consultar el Manual del expositor de los organizadores de la Feria.

7.3 Prepare los dos sobres anteriores cerrados y sellados por separado e introducirlos en un SOBRE PRINCIPAL ÚNICO (debidamente sellado). Esta sobre deberá marcar en el exterior exactamente la siguiente información:

1) los datos completos de la empresa participante en la licitación (Razón social, RFC y dirección completa), incluyendo teléfono y correo electrónico, donde se enviarán todas las notificaciones posteriores; este sobre deberá contar con la siguiente leyenda en su exterior:

**2) CONFIDENCIAL - NO ABRIR - DOCUMENTOS DE LICITACIÓN – Ecomondo México 2024
- A la Atención de: Olga Gravela – Directora**



ITALIAN TRADE AGENCY

- **Dirigido a: ICE - AGENCIA ITALIANA PARA EL COMERCIO EXTERIOR (ITA)** – Oficina de Ciudad de México, Campos Elíseos 385, Torre B, Piso 9, Col. Polanco, Miguel Hidalgo 11560 Ciudad de México

Le solicitamos tenga en cuenta que la falta de sello en los sobres "A" y "B" introducidos en el sobre principal (el debido sellado), así como un eventual e ineficiente manejo de información que pueda comprometer la confidencialidad, son causas de exclusión de la licitación.

7.4 FECHA LÍMITE - EI SOBRE PRINCIPAL debe ser debidamente sellado y enviado, **únicamente por Correo o mensajería urgente (y/o entrega en mano) y debe ser recibido por ITA - Oficina de Ciudad de México, el 15 de marzo** antes de las 12:00 horas (mediodía) hora de México, exclusivamente en la dirección arriba indicada.

La entrega a tiempo del sobre es por cuenta y riesgo exclusivo de los remitentes, e ITA no asume ninguna responsabilidad si no se reciben dentro del plazo o no están intactos. No se concederá ninguna compensación o reembolso de gastos a los operadores económicos por la presentación de la oferta.

IMPORTANTE: Debe tenerse en cuenta que por "debidamente sellado" debe entenderse un sello hermético con cualquier signo o impresión, adherido a un material plástico, como una tira encolada o un lacre, cómo sellar el sobre y los sobres, dar fe de la autenticidad del sello original procedente del remitente, y garantizar la integridad y la no manipulación del sobre y los sobres.

No se aceptarán, y por tanto quedarán excluidas del proceso de licitación, aquellas ofertas que:

- Se reciban fuera de plazo o se hayan presentado en forma distinta a la indicada anteriormente
- Sean condicionales o no acepten claramente las condiciones exigidas, creando malentendidos en cuanto a la voluntad del contratista de condiciones o la indicación del coste;
- Están incompletas, aunque se hayan enviado dentro del plazo establecido. Se considera que una oferta es incompleta si el licitador no acepta todas las condiciones de este Pliego.
- si se presentan múltiples ofertas. Cada licitador debe participar presentando una única oferta.



La recepción de estos documentos de licitación no implica la satisfacción de los requisitos de licitación.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PROCESO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el **art. 11 de la citada DM 192/2017**, la adjudicación de la oferta se realizará en base al **MENOR PRECIO**.

8.1 La Entidad Adjudicadora evaluará todas las propuestas válidas y valorará la equidad de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 c. 1 lett. a) del DM 192/2017. Todo ello sin perjuicio del derecho de la Central de Contratación a verificar la equidad de cualquier otra oferta que, sobre la base de elementos específicos, parezca anormalmente baja de conformidad con el art. 13 c. 2 de DM 192/17.

8.2. Los documentos de licitación se abrirán y examinarán el **día 15 de marzo del 2024, a las 13:00 pm** (hora de México), en las instalaciones de la Oficina ITA Ciudad de México, dirección: ICE - AGENCIA ITALIANA PARA EL COMERCIO EXTERIOR (ITA) – OFICINA CIUDAD DE MÉXICO, Campos Elíseos 385, Torre B, Piso 9, Col. Polanco, Miguel Hidalgo 11560 Ciudad de México.

Importante: En caso de interés, el representante legal de la Empresa que haya presentado una oferta, o su delegado autorizado por él, podrá estar presente. Dicho interés deberá manifestarse por escrito con al menos 3 días laborables de antelación, enviando un correo electrónico a: messico@ice.it

La Entidad Adjudicadora podrá adjudicar el contrato, aunque sólo se haya presentado / recibido una oferta, siempre que ésta sea considerada válida y digna de aceptación. Además, ITA está facultada para no adjudicar el contrato, si considera oportuno ejercer el derecho de autoprotección y si comprueba que las ofertas recibidas no se ajustan a los contenidos técnicos y económicos establecidos en el presente pliego.

En caso de empate, las empresas con idéntica puntuación serán llamadas a sorteo en sesión pública.

El licitador invitado no devengará indemnización ni reembolso de gastos alguno por la presentación de la oferta

9. DEPÓSITOS DE SEGURIDAD

De conformidad con el Decreto del Embajador n. 1/2019, de 12/02/2019, no obstante, lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ministerial 192/2017, la empresa adjudicataria no está obligada al pago de la fianza del 10% del importe del contrato.

10. NO SUBCONTRATACIÓN NI CESIÓN DE SERVICIOS

Queda expresamente prohibido recurrir a la subcontratación, en consideración a la particular naturaleza de los servicios, que necesitan un interlocutor de confianza.

11. FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato tendrá lugar tras la notificación oficial, en un plazo máximo de 5 días hábiles.

12. JURISDICCIÓN COMPETENTE

En caso de litigio entre la Comisión de Comercio Italiana y el Contratista Designado, el Tribunal de México será la jurisdicción competente.

13. PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN A LA ANAC

De conformidad con el art. 1 de la Resolución ANAC n. 1174, de 19 de diciembre de 2018, cuando la Autoridad contratante esté operando en el extranjero, la Autoridad contratante y los operadores económicos están exentos del pago de la contribución (IVA).

14. NORMAS DE CONDUCTA DE LA AGENCIA Y/O DEL PERSONAL DE LA AGENCIA

El operador económico se compromete, en la ejecución del encargo, a respetar el código de conducta adoptado por ITA de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Presidencial 62/2013 y aprobado por el Consejo de Administración con la resolución 619/23 de 27 de enero de 2023. El código de conducta de ITA está disponible en la página web www.ice.it – sección "Administración Transparente" - "Disposiciones Generales" - "Actos Generales". Cualquier

incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código facultará a ITA para resolver el contrato, si se considera grave.

15. NORMAS DE REFERENCIA

Para el resto de los términos y condiciones no reguladas en el presente documento, se remite a lo dispuesto en el Decreto Ministerial Decreto 192/2017; la legislación civil que regirá la celebración del contrato y la fase de ejecución se determinará de conformidad con las normas de Derecho internacional privado aplicables.

16. PRIVACIDAD

Se invita a la empresa adjudicataria a leer la Información sobre el tratamiento de datos personales de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), disponible en el sitio web institucional de ITA en <https://www.ice.it/it/privacy>.

El acceso a los documentos de licitación se rige por la Ley n.º 241 de 7 de agosto de 1990.

El único sujeto encargado del proyecto [Chief Proyecto Officer (CPO)/Responsabile Único del Proyecto (RUP)] es la Sra. Olga Gravela – Directora de ICE – Agencia Italiana para el Comercio Exterior, Oficina Ciudad de México.

ITA es un organismo público del Gobierno de la República de Italia. La interpretación de todos los términos y condiciones anteriores será realizada por ITA a su entera discreción. Dicha interpretación será definitiva y vinculante para todos los licitadores.

No obstante, lo anterior, tenga en cuenta que el ITA, como entidad gubernamental extranjera con plena estatus diplomático y de inmunidad, mantiene la facultad de retirar irrevocablemente la presente oferta y/o, por tanto, anular el procedimiento de adjudicación por cualquier motivo y en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad y en ninguna circunstancia.

Al presentar una oferta a la presente licitación, usted entiende y acepta expresamente renunciar a cualquier reclamación, acción legal y/o recurso basado en derecho o equidad que pueda tener en el momento en que ITA decida o se vea obligado a desistir y, por tanto, anular el procedimiento de adjudicación.

17. DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

ITA en cumplimiento de la legislación aplicable, se compromete a tomar todas las medidas razonables para proteger a los denunciantes que informen o revelen información sobre infracciones de la ley observadas en el contexto de sus actividades relacionadas con el trabajo. Las denuncias, que se mantienen totalmente confidenciales, se gestionan a través de una aplicación informática disponible en la página de inicio de ITA sitio web www.ice.it - sección "Whistleblowing".

18. REFERENCIA DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta relacionada con los documentos de licitación, envíe una comunicación por escrito al siguiente correo electrónico: messico@ice.it, antes del 8 de marzo del 2024.

Las preguntas serán respondidas mediante comunicación escrita.

Atentamente,

Olga Gravela
Directora, ICE – Agencia Italiana para el Comercio Exterior,
Oficina de Ciudad de México